

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



ORDENANZA NÚM. 08

SERIE: 2019-2020

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 07 SERIE: 2019-2020 LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SIGUIENTES DÍAS: NOVIEMBRE 27 DE 2019 CON CARGOS A LICENCIA DE VACACIONES Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 SIN CARGOS A LICENCIA ALGUNA; Y DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020 CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE SERÁN SIN CARGO A LICENCIA ALGUNA POR MOTIVO DE LA SEMANA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y RECESO NAVIDEÑO, RESPECTIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Por motivo de la Semana de Acción de Gracias y las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados el 27 de noviembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019 sin cargo a Licencias alguna según el comunicado de OATRH 31-2019.

POR CUANTO: De igual forma, por motivo de las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo decretará un receso de labores y concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados del 23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020. Con excepción de los días 24 y 31 de diciembre de 2019 que serán sin cargo a Licencia alguna según el Comunicado de OATRH 34-2019.

POR CUANTO: No obstante, se le requiere a los directores de las dependencias en las que recae la prestación de servicios esenciales que no pueden ser interrumpidos, que tomen las medidas necesarias para garantizar la prestación adecuada de los mismos. Estas dependencias son: Recreación y Deportes, Turismo, Obras Públicas, Manejo de Emergencias, Emergencias Médicas y Policía Municipal.

POR CUANTO: Los empleados que por la naturaleza de los servicios se le requiera trabajar durante los días mencionados; el mismo se considerará como una jornada normal de trabajo, según les fuera asignado.

POR CUANTO: Los empleados que no cuenten con el balance de licencia de vacaciones necesario para cubrir los días concedidos recibirán un adelanto de días de vacaciones sujeto al cumplimiento de la reglamentación aplicable.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Por motivo de la Semana de Acción de Gracias y las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados el 27 de noviembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019 sin cargo a Licencias alguna según el comunicado de OATRH 31-2019.

SECCION 2DA: De igual forma, por motivo de las celebraciones navideñas, el Gobierno Municipal de Arroyo decretará un receso de labores y concederá como días libres con cargo a licencia de vacaciones a sus empleados del 23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020. Con excepción de los días 24 y 31 de diciembre de 2019 que serán sin cargo a Licencia alguna según el Comunicado de OATRH 34-2019.

SECCIÓN 3RA: Copia fiel y exacta de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio y colocada en los tablonés de edictos del Municipio para conocimiento de todos.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2020. FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY DÍA 31 DE ENERO DE 2020.



HON. JOSÉ A. BILBRAUT MONTAÑEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. DELMARIE RIVERA CINTRON
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ERIC E. BACHIER ROMÁN
ALCALDE
MUNICIPIO DE ARROYO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 31 DE ENERO DE 2020, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 08 SERIE: 2019-2020**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2020.

INTITULADA:

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 07 SERIE: 2019-2020 LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS SIGUIENTES DÍAS: NOVIEMBRE 27 DE 2019 CON CARGOS A LICENCIA DE VACACIONES Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 SIN CARGOS A LICENCIA ALGUNA; Y DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020 CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE SERÁN SIN CARGO A LICENCIA ALGUNA POR MOTIVO DE LA SEMANA DE ACCIÓN DE GRACIAS Y RECESO NAVIDEÑO, RESPECTIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2020 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2020.

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**